



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TRUJILLO,  
VALLE DEL CAUCA

J01pmtrujillo@cendojramajudicial.gov.co  
Carrera 18 No. 19-16 Telefax 2267240

Radicación No. 76-828-40-89-001-2022-00031-00

Proceso Declarativo de Resolución de Contrato

Demandante: Luz Piedad González Ramírez

Demandados: Jorge Alberto Núñez Ramírez

Auto de Sustanciación No. 225

Veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)

### 1.- OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Dentro del término de ejecutoria del auto de sustanciación No. 212 del 18 del mes y año actuales, procede la judicatura de forma oficiosa a aclarar dicha decisión en el sentido de indicar que la fecha para realización de la audiencia concentrada a que se refiere el art. 392 del C.G. del Proceso, es el martes trece (13) de septiembre del año actual, a partir de las nueve (9) horas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,



CLARA ROSA CORTES MONSALVE

Proyectó y elaboró: CRCM

	<b>Juzgado Promiscuo Municipal</b> <b>Trujillo, Valle del Cauca</b>
<b><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 68</u></b>	
Hoy, julio 28 de 2022 se notifica a las partes el Auto No. 225 de julio 27 de 2022.	
<b>Fdo. NAYIBE MARQUEZ SANTA.</b> Secretaria	

EJECUTORIA: Julio 29 de 2022

Agosto 1 y 2 de 2022